

Arenal para Navio: Tracatoy, Vergantinas y Embra
cacionen mercurio en el tiempo de dños conde de
que Comprhendido, mandado para que este Ayuntamiento
pueda ser Gov. para que en quanto al ajuste y madre
acuerdo lo Conviniere. Teniendo, como se convine
don Invernado, con los Cavalleros D. Juan Navarro An
viza y D. Antonio Joseph Carrero Comisionado del Rey
alor Indicado nombre: Y quela Coma a tabuler se
aue con el coneglo que se previene en el enuncio de pacho
Removiendo por las mismas Comisionado

Carbon

Voluntad a ser el Arzobispo, librado por Juan Joseph
noro dño con el numero Comprehensibo al despacho
al Sr. Mend. de Marina al de pacho, el Conde
y Cinos a diez ultimo, sobre la dda ad Juan
e Morrenate. Director Mexino al Hospital Real
de aquella plaza para que en el momento en villa
de Nulay Velaz pueda haver fabrica en Casarica
y de cien mil Cargas de Carbon en un solo vaso, que
se previene aue More, Cuervo en quince de febrero
ultimo: y teniendo presente los antecedentes que se
van para Infantes al Sr. Gov. en el aumento, Sepa
que se previene en este Testimonio a las Comis
aquello margen igual despacho concedido a Alon
lino para fabricar enanos de mil Cargas de
Carbon en el año pasado de mil seiscientos Noventa y
Seis y Revolucion el Sr. Mend. de Indias que
enuncia ora D. Alonso Venero para que en vista
ta de la necesidad que existe por oportuna

Con lo que acabó este Ayuntamiento, q. firmaron
requiso fe de la Real c. de Sevilla por el Sr. D. Alonso
Mondragon D. Gines de Moya D. Juan Navarro
y Robles

